

- El sobre núm. 1 deberá aportar toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Córdoba, 22 de julio de 1996.- La Directora, P.A. (Orden 14.3.95), El Gerente, Nicolás Palacios González.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO. (PP. 2932/96).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento, se convoca concurso para la contratación de los suministros que a continuación se indican:

I. Expte. 23/96: Laboratorio Municipal. C/ María Auxiliadora, 16. 41003 Sevilla. Teléfono 442 01 09. Fax 442 56 65.

II. Objeto del contrato: Productos Rodenticidas, divididos en cinco lotes, definidos según principios activos indicados en los Pliegos de Condiciones. Suministro destinado al Centro Zoonosanitario Municipal, sito en Carretera Málaga, km. 4,5. Sevilla, que serán entregados de forma sucesiva conforme a pedidos durante el plazo máximo de un año.

III. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

IV. Presupuesto base de licitación total: 7.600.000 ptas.

V. Fianza provisional: 152.000 ptas.

Fianza definitiva: 4% del importe adjudicado en cada caso.

VI. Obtención de documentación e información: En la Entidad descrita en el punto I, todos los días laborables durante el plazo de presentación de ofertas.

VII. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La detallada en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar de presentación: Registro General, calle Pajaritos, núm. 14, Sevilla 41004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 1 año máximo.

e) No se admiten variantes.

VIII. Apertura de ofertas: Acto público en el Ayuntamiento de Sevilla.

Domicilio: Plaza Nueva, 1 en Sala de Fieles Ejecutores.

Hora: 12 horas del quinto día natural siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En caso de ser sábado, se celebrará el primer día hábil siguiente.

IX. Gastos: Los gastos derivados de la publicación del presente anuncio, serán prorrateados a partes iguales entre los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de agosto de 1996.- El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE GUADIX

ANUNCIO.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, se hacen públicas las siguientes adjudicaciones de contratos una vez acordados por el órgano de contratación:

La Comisión de Gobierno en sesión Extraordinaria celebrada el día 9 de agosto de 1996, acordó adjudicar el contrato de suministro de material de electricidad para el ejercicio de 1996 a la Empresa Codelán, S.L., siendo el precio máximo del material a suministrar 7.000.000 ptas.

La Comisión de Gobierno en sesión Extraordinaria celebrada el día 9 de agosto de 1996, acordó adjudicar el contrato para la redacción del Proyecto y Ejecución de las obras de construcción de Gradas del Campo de Fútbol del Polideportivo Municipal a la Empresa «Sociedad Cooperativa Andaluza Los Cuquinos» por un precio de 19.969.517 ptas.

La Comisión de Gobierno en sesión Extraordinaria celebrada el día 9 de agosto de 1996, acordó adjudicar el contrato para la redacción del Proyecto y Ejecución de las obras de construcción de las Torretas de Iluminación e Instalación del Equipo de Alumbrado del Campo de Fútbol del Polideportivo Municipal a la Empresa «Tech Luz Iluminación» por un precio de 13.895.474 ptas.

Guadix, 29 de agosto de 1996.- El Alcalde Presidente, P.D., Resolución núm. 5475-/3/07/95, El Tercer Teniente de Alcalde, José María Linares.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 24 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expediente 6014/AT). (PP. 2907/96).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/94, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 1966, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar admi-

nistrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la siguiente instalación, con presupuesto de 10.505.500 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Características: Red Subterránea de M.T. con origen en «C.T. Cine» y final en LAMT «Tejares» de 342 m. de longitud, a 20 KV de tensión, conductores Aluminio de 3 (1 x 150) mm² de sección, aislamiento 12/20 KV situada en t.m. de Las Gabias (Granada).

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/94, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/66, de 20 de octubre sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción del mismo, a tenor del art. 114.2 de la referida Ley.

Granada, 24 de junio de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 24 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expediente 6015/AT). (PP. 2908/96).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/94, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 1966, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la siguiente instalación, con presupuesto de 22.374.123 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Características: Red Subterránea de M.T. con origen en «C.T. Las Flores» y final en «C.T. García Durán» de 800 m. de longitud, a 20 KV de tensión, conductores Aluminio de 3 (1 x 150) mm² de sección total, aislamiento 12/20 KV situada en t.m. de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/94 de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/66, de 20 de octubre, sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción del mismo, a tenor del art. 114.2 de la referida Ley.

Granada, 24 de junio de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 24 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expediente 6013/AT). (PP. 2909/96).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/94 de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 1966, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar admi-

nistrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la siguiente instalación, con presupuesto de 3.341.400 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Características: Red Subterránea de M.T. para alimentación «CT Polideportivo Zaidín», de 340 m. de longitud, a 20 KV de tensión, conductores Aluminio de 3 (1 x 150) mm² de sección, aislamiento 12/20 KV situada en t.m. de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/94, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/66, de 20 de octubre sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción del mismo, a tenor del art. 114.2 de la referida Ley.

Granada, 24 de junio de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 24 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expediente 6012/AT). (PP. 2910/96).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/94, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 1966, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la siguiente instalación, con presupuesto de 9.508.000 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Características: Red Subterránea de M.T. Camino de Ronda-Cepisa Puerta Granada, de 380 m. de longitud, a 20 KV. de tensión conductores de Aluminio de 3 (1x150) mm² de sección, aislamiento 12/20 KV. situada en t.m. de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/94 de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y el Decreto 2619/66 de 20 de octubre sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción del mismo, a tenor del art. 114.2 de la referida Ley.

Granada, 24 de junio de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.